

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8624 *ABBOTT LABORATORIES (CHILE) HOLDCO (DOS) SPA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KALO PHARMA INTERNACIONAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión transfronteriza

A los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que los respectivos socios únicos de la sociedad chilena Abbott Laboratories (Chile) Holdco (Dos) SpA y de la sociedad española Kalo Pharma Internacional, S.L.U., han aprobado por unanimidad, con fecha 20 de julio de 2015, la fusión transfronteriza de las citadas sociedades mediante la absorción de Kalo Pharma Internacional, S.L.U. (como sociedad absorbida) por Abbott Laboratories (Chile) Holdco (Dos) SpA (como sociedad absorbente) como resultado de la cual la sociedad absorbida se extinguirá y la sociedad absorbente adquirirá los activos y los pasivos de la sociedad absorbida a título de sucesión universal. Asimismo, los socios únicos han aprobado como balances de fusión los cerrados al 31 de diciembre de 2014. La fusión se acordó en los términos y condiciones que se indican en el proyecto común de fusión, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de julio de 2015.

De acuerdo con el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual podrán ejercitar en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores pueden disponer, sin gastos, de una información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus derechos en el domicilio social de la sociedad absorbida sito en la calle General Díaz Porlier, n.º 21, entreplanta B, Madrid.

Madrid, 5 de agosto de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración de Kalo Pharma Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal, D.ª María Cecilia Pastor Caballero.

ID: A150037274-1